

El papel de la protección de los cultivos en un marco de agricultura sostenible

La Unión Europea y la industria fitosanitaria comparten el objetivo de mantener una **agricultura sostenible** en Europa, que además contribuya a lograr unos **estándares elevados** con respecto a la salud pública y a la seguridad medioambiental.

Los productos fitosanitarios son los tratamientos que utilizan los agricultores para proteger los cultivos y mantenerlos sanos.

Es fácil de olvidar que nuestros alimentos se enfrentan a muchos ataques (p.ej. insectos, hongos y malas hierbas) durante su ciclo de cultivo.

Las soluciones fitosanitarias defienden al cultivo contra estos ataques asegurando que los agricultores puedan producir **alimentos seguros**, de buena calidad, **a precios razonables**, y, con un uso eficaz del terreno cultivable para una **población creciente**.

	Población mundial (miles de millones)	Superficie agrícola por persona (hectáreas)
1950	2.5	0.5
1975	4.0	0.4
2000	6.0	0.3
2020	7.5	0.2

Fuente: Naciones Unidas

La naturaleza de estos ataques cambia constantemente y la única forma de manejarlos de forma eficaz es mediante la investigación, el desarrollo y la aplicación de las mejores soluciones fitosanitarias.

Por lo tanto, apoyamos firmemente un proceso de autorización de productos fitosanitarios que **impulse la innovación** dentro del marco de una agricultura sostenible.

Sobre ECPA

ECPA es la voz paneuropea de la industria fitosanitaria. Sus miembros son tanto asociaciones nacionales como compañías con presencia en toda Europa, incluyendo Europa del Este y Central.

ECPA aboga por aquellas políticas y legislación de la UE que defiendan una evaluación científica basada en el riesgo, que fomenten la innovación, que sea predecible y proporcionada, que hagan posible que la industria sea eficaz, que protejan la propiedad intelectual, y al mismo tiempo que recompensen la introducción de nuevas tecnologías y prácticas fitosanitarias.

Creemos en el desarrollo de un régimen regulador estricto pero factible que permita que los productos fitosanitarios tengan un papel esencial en ayudar a los agricultores a responder a las presiones medioambientales, sociales y económicas a que se enfrentan.

Para más información, por favor contacten con:
ECPA aisbl
6 Avenue E. Van Nieuwenhuyse
1160 Bruselas - Bélgica

Tel: +32 2 663 15 50
Fax: +32 2 663 15 60
E-mail: ecpa@ecpa.eu
Sitio web: www.ecpa.eu

La autorización de los productos fitosanitarios en Europa

Fomento de la innovación para la agricultura sostenible en la UE

¿Cómo se autorizan los productos fitosanitarios?

El marco legislativo que rige el proceso de autorización actual (Directiva 91/414/EEC) ha permitido que los productos fitosanitarios jueguen un papel clave en la agricultura sostenible en Europa y, a la vez, se hayan establecido estándares muy elevados en cuanto a salud pública y seguridad medioambiental. Antes de que se conceda la autorización de un producto fitosanitario en la UE, se tienen que realizar **más de 250 ensayos específicos** del impacto del producto sobre la salud y el medio ambiente. Este proceso supone un promedio de 9 años y un coste de aproximadamente 200 millones de euros.

En la actualidad, la Directiva 91/414/EEC está siendo revisada. A pesar de que introduce bastantes mejoras en el proceso de autorización de la UE, se tiene la sensación de que en determinadas áreas las soluciones propuestas podrían mejorarse.

El nuevo Reglamento debería proporcionar la máxima **armonización** en el proceso de autorización de productos fitosanitarios, a la vez que debería tener en cuenta la enorme **diversidad** de las condiciones agrícolas en Europa.

Es esencial que el marco legislativo continúe vinculado a criterios de aprobación con una base científica y que asegure un proceso de autorización eficaz que siga promoviendo la innovación.

¿El Reglamento propuesto ayudará a que los agricultores encuentren mejores soluciones con mayor rapidez?

Los agricultores competitivos y modernos necesitan **las últimas novedades en productos fitosanitarios**. En el texto actual se proponen períodos de revisión más rápidos, pero deberán producirse cambios significativos en el proceso de Registro que hagan que dicha mejora sea creíble.

- + **Apoyar la introducción rápida de nuevos productos fitosanitarios sin comprometer la seguridad.**

¿El Reglamento propuesto pondrá fin al comercio de productos fitosanitarios ilegales?

En el mercado de la UE, se están incrementando las **falsificaciones** de productos fitosanitarios, así como el uso ilegal de otros, algunos de ellos no fitosanitarios, por lo que es necesaria una nueva armonización de la legislación en la UE para detener esta situación.

- + **Apoyar las normas claras y estrictas que garanticen que los productos fitosanitarios que se comercializan sean legítimos y seguros.**

¿El Reglamento propuesto hará que los productos fitosanitarios sean más seguros de lo que ya lo son?

Siempre es posible seguir introduciendo una legislación aún más estricta. Sin embargo, aunque no tendrá necesariamente un impacto medible sobre la seguridad, se corre el **riesgo de perjudicar gravemente** la competitividad de la UE y la **viabilidad económica de la agricultura**.

- + **Mantener un sistema de evaluación basado en el riesgo.**
- **Rechazar criterios basados en la peligrosidad.**

¿El Reglamento propuesto permitirá que los agricultores dispongan de la información necesaria para elegir el producto más seguro?

La propuesta introduce el principio de sustitución. Los productos fitosanitarios ya están sometidos a una evaluación muy exhaustiva y rigurosa que cumple con unos estándares de seguridad muy elevados.

Los criterios propuestos para identificar las sustancias candidatas a la sustitución **reducirán considerablemente** las **opciones de productos seguros** para cada situación específica. Lo que tendrá un particular impacto sobre los **cultivos menores (pero importantes)**.

- + **Aplicar la sustitución únicamente a los productos sobre los que existe una gran preocupación.**
- **Evitar pérdida de productos seguros.**

¿El Reglamento propuesto fomentará inversión en investigación e innovación?

Las empresas necesitan incentivos para invertir en su futuro y en el futuro de sus accionistas. Un proceso de autorización predecible y justo que conceda una **protección de datos** adecuada **incentivará la inversión** en investigación, desarrollo e innovación.

Debido a que los datos necesarios para el Registro de un producto fitosanitario están relacionados con la salud humana y la seguridad medioambiental apoyamos un alto nivel de **transparencia**. Sin embargo, se requiere una protección adecuada de la propiedad intelectual, para evitar una **competencia desleal** y proteger a la innovación.

- + **Mantener una protección adecuada de los nuevos datos generados para el Registro de un producto fitosanitario.**
- **Evitar un uso comercial desleal de aquella información sobre propiedad industrial.**